



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P01355



ACLARATORIA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO

y

Otros

CUANTÍA: \$ 816,00

DI: TRES COPIAS

******* LT *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL **CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, los cónyuges **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO y CLARA CECILIA CORDERO JARAMILLO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0300711769 y 0101998474**; **LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0100339266**; **ARIOLFO GUSTAVO VÁZQUEZ SERRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101559029**, **NICOLÁS ARIOLFO VÁZQUEZ RUEDA**, portador de la cédula de ciudadanía



número **0104131859**; y, **ANDREA CAROLINA VÁZQUEZ RUEDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0103839320**, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados, viuda, casado y solteros** en su orden, de ocupación **médico, amas de casa, optómetra y estudiantes, respectivamente**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los cónyuges **Diego Mauricio Carpio Gotuzzo y Clara Cecilia Cordero Jaramillo** en la Avenida Diez de Agosto y Federico Proaño, del cantón **Cuenca**, provincia del **Azuay**, con número de teléfono: 2889244; **Ligia Beatriz Serrano Ledesma** en la calle Paseo Tres de Noviembre, Edificio Terrazas, del cantón **Cuenca**, provincia del **Azuay**, con número de teléfono: 4073560; **Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda** en la Vía Medio Ejido – Sayausí, kilómetro cuatro, del cantón **Cuenca**, provincia del **Azuay**; con número de teléfono: 2840432; capaces ante la ley para celebrar este contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **ACLARACIÓN A LA**





TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN

LIQUIDACIÓN conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente aclaración a la escritura pública de transferencia de participaciones de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete, los señores: **Diego Mauricio Carpio Gotuzzo**, con número de cédula 0300711769, conjuntamente con su cónyuge **Clara Cecilia Cordero Jaramillo**, con número de cédula 0101998474; **Ligia Beatriz Serrano Ledesma**, con número de cédula 0100339266, **Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano**, con número de cédula 0101559029, por sus propios derechos, **Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda**, capaz ante la ley, con número de cédula 0104131859; y, **Andrea Carolina Vázquez Rueda**, capaz ante la ley, con número de cédula 0103839320; todos mayores de edad, de estado civil: **casados, viuda, casado y solteros**, en su orden, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, con capacidad legal para celebrar este contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a). La Junta General Ordinaria Universal de Socios en sesión de fecha veinte y uno de abril del año dos mil diecisiete, resolvió de forma unánime autorizar la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones de propiedad de los socios **Diego Mauricio Carpio Gotuzzo** casado con **Clara Cecilia Cordero Jaramillo**, en favor de **Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano**; y de

Ligia Beatriz Serrano Ledesma, en favor de Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda. b) En fecha nueve de Mayo del año dos mil diecisiete, los socios de la Compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebraron la escritura de transferencia de participaciones en correspondencia de la resolución tomada en el Acta de fecha veinte y uno de Abril del año dos mil diecisiete. c) La Junta General de Socios de la Compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN celebró una Junta Extraordinaria en fecha veinte y uno de Junio del año dos mil diecisiete, dentro de la cual resolvieron rectificar el Acta de fecha veinte y uno de abril del año dos mil diecisiete; puesto que, incurrieron en un error al momento de establecer el número de participaciones a transferirse por parte de los socios Diego Mauricio Carpio Gotuzzo y Ligia Beatriz Serrano Ledesma, así como el cuadro de integración de capital resultado de la transferencia, por lo que es deseo de éste organismo de gobierno rectificar la escritura pública de fecha nueve de mayo del año dos mil diecisiete. **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los comparecientes deciden aclarar la CLÁUSULA SEGUNDA de la escritura pública de Transferencia de Participaciones por parte de los socios de OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de la siguiente manera: **Transferencia de Diego Mauricio Carpio Gotuzzo:** El Señor Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, y su cónyuge





Clara Cecilia Cordero Jaramillo, transfieren el total de sus participaciones de la siguiente forma: Diego Mauricio Carpio Gotuzzo

transfiere el cien por ciento (100%) de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son DIECISIETE MIL PARTICIPACIONES (17.000) de 04/100 CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano. El Vendedor: Diego Mauricio Carpio Gotuzzo declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El Comprador: Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor. **Transferencia de Ligia Beatriz Serrano Ledesma:** La

Señora Ligia Beatriz Serrano Ledesma, transfiere el total de sus participaciones de la siguiente forma: Ligia Beatriz Serrano Ledesma transfiere el cien por ciento (100%) de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son TRES MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (3.400) de 04/100 CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de: - Andrea Carolina Vázquez Rueda: MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (1700). - Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda: MIL SETECIENTAS PARTICIPACIONES (1700). La Vendedora: Ligia Beatriz Serrano Ledesma declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente

contrato. Los Compradores: Andrea Carolina Vázquez Rueda y Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor. **Cuadro de Capital de la Compañía.-** En virtud de la transferencia de participaciones realizada en este acto, el capital social de la compañía estaría dividido en:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	CAPITAL en Dólares
Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano	30.600	\$1224
Andrea Carolina Vázquez Rueda	1700	\$68
Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda	1700	\$68
TOTAL	34000	\$1360

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este acto, es de OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 816). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **MUY ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. NICOLÁS R. MUÑOZ. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-131 DEL FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus





partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de Ley. A

continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'R' followed by a horizontal line.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPTOCENTRO CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en el local de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar N.10-15 y Padre Aguirre, con la presencia de los socios **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO, LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA y ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**, esto es la totalidad del capital social, quienes deciden constituirse en junta general extraordinaria universal.

Preside la junta el presidente de la compañía el señor **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO**, en virtud de su designación y actúa como Secretario el Señor Gerente, **ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Realizar una aclaratoria al Acta de Junta General Universal de fecha 21 de Abril de 2017, referente al punto 5 del Orden del día que resolvía la transferencia de participaciones de parte de los socios de la Compañía.

Considerando las atribuciones de la junta general establecidas en el artículo vigésimo segundo del estatuto de la misma, el orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo.

En el primer y único punto del orden del día, se pone a consideración de los socios que en fecha 21 de Abril de 2017, se realizó la Junta General Universal de los Socios de la Compañía **OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, que tuvo como QUINTO (5) Punto de Orden del día, resolver la transferencia del 100% de las participaciones del socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, y de la socia Ligia Beatriz Serrano Ledesma en favor de: Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda.

En consideración a ello, los socios dan cuenta de un error en cuanto al número de participaciones y el capital establecido en el Acta de Junta que da fe de lo tratado, **con lo cual se procede a realizar la siguiente aclaración:**

En relación a la venta de participaciones aprobada, el capital de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, es de MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1360,00) dividido en TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) participaciones de CUATRO CENTAVOS 04/100 de dólar cada una.

Por lo que la Venta de Participaciones, si bien es el 100% de las mismas, se realiza de la siguiente manera:

1.1. El socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son DIESCISIETE MIL (17.000) participaciones de 04/100 CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano.

1.2. La socia **Ligia Beatriz Serrano Ledesma**, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son TRES MIL CUATROCIENTAS (3.400) participaciones de 04/100 CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de:

- Andrea Carolina Vázquez Rueda: MIL SETECIENTAS (1.700) PARTICIPACIONES.
- Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda: MIL SETECIENTAS (1.700) PARTICIPACIONES.

En virtud de la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedará dividido de la siguiente forma:

NOMBRE	PARTICIPACIONES (0.04ctvs)	CAPITAL en Dólares
Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano	30.600	\$1224
Andrea Carolina Vázquez Rueda	1700	\$68
Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda	1700	\$68
TOTAL	34000	\$1360





Se autoriza al abogado Nicolás Muñoz Pesántez de matrícula 01.2014.181 para que realice los trámites correspondientes ante los Registros e Instituciones Públicas.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión a las 11h25.

Para constancia de lo tratado y resuelto firman:


Dr. Diego Mauricio Carpio Gotuzzo
Presidente de la Compañía


Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano
Gerente de la Compañía.


Ligia Beatriz Serrano Ledesma
Socia de la Compañía.

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SERRANO LEDESMA
LIGIA BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA**
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1938-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**ARIOLFO
VAZQUEZ MORENO**

Nº **010033926-6**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V3443V3444

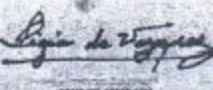
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA SÁNCHEZ CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2014-05-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28









DOY FE Que la copia que antecede en
~~Una~~ fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 28 de Junio de 2017



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Penaherrera Calle

010155902-9

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
**VÁZQUEZ SERRANO
ARIOLFO GUSTAVO**

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

CUENCA
TERCERA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

GLORIA PATRICIA
RUEDA ROJAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPTOMETRISTA

E444313442

Penaherrera Calle

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VÁZQUEZ MORENO ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO KEDESMA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-04

NOTARIA

TERCERA

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEL ECUADOR PROVINCIAL DE

AZUAY

CERTIFICADO PROVISIONAL

02 / ABRIL / 2017

2da VUELTA

FECHA: 26/06/17 No. 10933

Carácter: que la (s) ciudadana (s):

Vázquez Serrano Ariolfo Gustavo

Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No.: 0101559029

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (s) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presentó para su constatación

Cuenca, 28 de Junio de 2017

[Signature]

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Penaherrera Calle

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
23 DE ABRIL 2017

NOTARIA **024**
JUNTA N°

024-253
MUNICIPIO

0104131859
CEJILA

TERCERA

VÁZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA - ECUADOR

CUENCA
CANTÓN

PARROQUIA

2017

0104131859

CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CUEN0104131859

CEJILA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VÁZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SARACATZOS Y DIVISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

2017-07-11

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V66489648

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VÁZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CUENCA
2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11

[Firma]

2017-07-11

Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

DOY FE Que la copia que antecede en una foja es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, 29 de Junio de 2017

[Firma]

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

N. 010383932-0

APellidos y Nombres: VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA

Fecha de nacimiento: 1994-04-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: SOLTERA




Dra. Sandra Peñaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre: VAZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO

APellidos y Nombres de la madre: RUEDA ROMAS GLORIA PATRICIA

Lugar y fecha de expedición: CUENCA 2012-04-27

Fecha de expiración: 2022-04-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

052 052 - 138 0103839320

IDENTIFICACIÓN

VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA

APellidos y Nombres

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN SEBASTIÁN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ramón Vazquez

FJ PRESIDENTE DEL JURY



DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 28 de Junio de 2017



Dra. Sandra Peñaherrera Calle

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300711769

Nombres del ciudadano: CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLARA CECILIA CORDERO JARAMILLO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: ENRIQUE CARPIO

Nombres de la madre: LUISA RAQUEL DE LOS DOLORES GOTUZZO
CORDERO

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-033-85618



178-033-85618

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Clara Cordero Jaramillo

Número único de identificación: 0101998474

Nombres del ciudadano: CORDERO JARAMILLO CLARA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDERO ORDOÑEZ VLADIMIRO BENJAMIN

Nombres de la madre: JARAMILLO CORDERO GLADIS MARIA
MAGDALENA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-033-85715



172-033-85715

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ligia de Vargas

Número único de identificación: 0100339266

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDESMA LIGIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VAZQUEZ MORENO ARIOLFO

Nombres del padre: SERRANO GERARDO

Nombres de la madre: LEDESMA SANCHEZ CELINA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-033-85784



178-033-85784

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

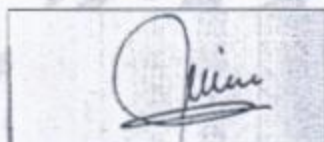


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101559029

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OPTOMETRA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: VAZQUEZ MORENO ARIOLFO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA LIGIA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLÍZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-033-85148



176-033-85148

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

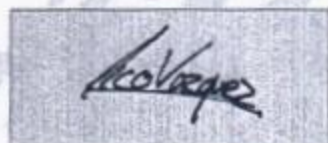


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104131859

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VAZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO

Nombres de la madre: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-033-85808



175-033-85808

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103839320

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO

Nombres de la madre: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JESSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-033-85838



172-033-85838

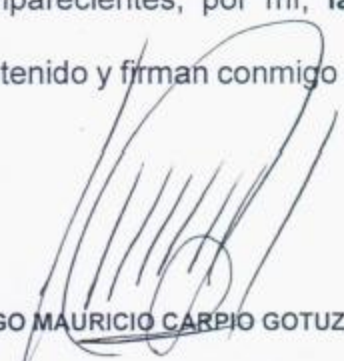
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan firmados.

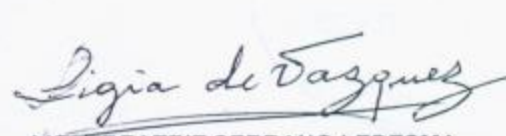
Leída que les fue, la presente escritura, íntegramente a los comparecientes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO

c.c. / 0300711769


CLARA CECILIA CORDERO JARAMILLO

c.c. 0101998474


LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA

c.c. 0100339266


ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO

c.c. 0101759029





Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda

NICOLÁS ARIOLFO VÁZQUEZ RUEDA

c.c. 0104131859

Andrea Carolina Vázquez Rueda

ANDREA CAROLINA VÁZQUEZ RUEDA

c.c. 0103839320

Sandra Penaherrera Calle
 Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
esta Tercera COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración. 29 de Junio de 2017
Cuenca, 29 de Junio de 2017

 Dra. Sandra Penaherrera Calle,
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



[Signature]



Factura: 001-200-000031568



20170101003P01355

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P01355						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2017, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300711769	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDERO JARAMILLO CLARA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101998474	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SERRANO LEDESMA LIGIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100339266	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101559029	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104131859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103839320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACLARACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OPTOCENTRO CIA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000043479



20170101006O00923

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101006O00923

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OPTOCENTRO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ PESANTEZ NICOLAS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0105159917001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Código numérico secuencial	20170101006O00923
----------------------------	-------------------

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la "COMPAÑÍA OPTOCENTRO CÍA. LTDA." he procedido a marginar la Aclaratoria que antecede.

Cuenca, 05 de julio del año 2017.



A large, stylized handwritten signature in purple ink, consisting of several sweeping loops and diagonal strokes.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00964



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
OPTOCENTRO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO y otros

A FAVOR DE:

ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO y otros

CUANTÍA: \$ 1.200,00

DI: TRES COPIAS

***** LT *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA
PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL
CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato,
por una parte en calidad de **cedentes** los cónyuges **DIEGO
MAURICIO CARPIO GOTUZZO y CLARA CECILIA CORDERO
JARAMILLO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números
0300711769 y 0101998474; y, **LIGIA BEATRIZ SERRANO
LEDESMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número
0100339266; y, por otra parte en calidad de **cesionarios ARIOLFO**

GUSTAVO VÁZQUEZ SERRANO, portador de la cédula de ciudadanía número **0101559029**, **NICOLÁS ARIOLFO VÁZQUEZ RUEDA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0104131859**; y, **ANDREA CAROLINA VÁZQUEZ RUEDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0103839320**, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados, viuda, casado y solteros** en su orden, de ocupación **médico, amas de casa, optómetra y estudiantes, respectivamente**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los cónyuges **Diego Mauricio Carpio Gotuzzo y Clara Cecilia Cordero Jaramillo** en la Avenida Diez de Agosto y Federico Proaño, del cantón **Cuenca**, provincia del **Azuay**, con número de teléfono: 2889244; **Ligia Beatriz Serrano Ledesma** en la calle Paseo Tres de Noviembre, Edificio Terrazas, del cantón **Cuenca**, provincia del **Azuay**, con número de teléfono: 4073560; **Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda** en la Vía Medio Ejido – Sayausí, kilómetro cuatro, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono: 2840432; capaces ante la ley para celebrar este contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:





"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, dignese incorporar una de **TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA "OPTOCENTRO CÍA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN

conforme las siguientes cláusulas: Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública de transferencia de participaciones, en

calidad de cedentes los cónyuges Diego Mauricio Carpio Gotuzzo y

Clara Cecilia Cordero Jaramillo, portadores de las cédulas de

ciudadanía número 0300711769 y 0101998474; Ligia Beatriz Serrano

Ledesma de número de cédula: 0100339266, y como cesionarios:

Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, con cédula número: 0101559029,

por sus propios derechos, Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda, capaz ante

la ley, con cédula número: 0104131859; y Andrea Carolina Vázquez

Rueda, capaz ante la ley, con cédula número: 0103839320, de estado

civil **casados, viuda, casado y solteros** en su orden, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **PRIMERA:**

ANTECEDENTES.- a). La compañía **OPTOCENTRO CÍA. LTDA** fue

constituida con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca doctor

René Durán Andrade en fecha seis de agosto de mil novecientos

noventa y seis; aprobada por la Intendencia de Compañías de

Cuenca, mediante Resolución número noventa y seis-tres-dos-uno-

doscientos veinte y nueve, de fecha veinte y ocho del mismo mes y

año; e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos setenta y cuatro, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. **b).** La Junta General Ordinaria Universal de Socios en sesión de veinte y uno de abril del año dos mil diecisiete, resolvió de forma unánime autorizar la venta del cien por ciento (100%) de las participaciones de propiedad de los socios Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano; y Ligia Beatriz Serrano Ledesma, en favor de Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda. **SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los comparecientes deciden transferir y adquirir, respectivamente, las participaciones de la siguiente forma: **Transferencia de Diego Mauricio Carpio Gotuzzo:** El Señor Diego Mauricio Carpio Gotuzzo y su cónyuge Clara Cecilia Cordero Jaramillo, transfiere el total de sus participaciones de la siguiente forma: el cien por ciento (100%) de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son MIL (1000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano. Los cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. El cesionario: Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor.





Transferencia de Ligia Beatriz Serrano Ledesma: La Señora **Ligia**

Beatriz Serrano Ledesma, transfiere el total de sus participaciones

de la siguiente forma: el cien por ciento (100%) de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son DOSCIENTAS (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de: - Andrea Carolina Vázquez Rueda: CIEN (100) PARTICIPACIONES. - Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda: CIEN (100) PARTICIPACIONES. La cedente **Ligia Beatriz Serrano Ledesma** declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. Los cesionarios: Andrea Carolina Vázquez Rueda y Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su favor. **Cuadro de Capital de la Compañía.-** En virtud de la transferencia de participaciones realizada en este acto, el capital social de la compañía estaría dividido en:

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano	1.800
Andrea Carolina Vázquez Rueda	100
Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda	100

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía de este acto, es de MIL

DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 1.200.00). **CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **MUY ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. ABOGADO NICOLÁS R. MUÑOZ. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-131 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OPTOCENTRO CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.**



En la ciudad de Cuenca a los veinte y un días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en local de la compañía, ubicado en la calle Simón Bolívar N.10-15 y Padre Aguirre, con la presencia de los socios **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO**, **LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA** y **ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**, esto es la totalidad del capital social, quienes deciden constituirse en junta general universal.

Preside la junta e presidente de la compañía el doctor **DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO** y actúa como secretario el Señor Gerente, **ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO**.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Conocer y resolver la reactivación de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la extensión del plazo de la compañía.
3. Nombrar al gerente de la compañía.
4. Nombrar al presidente de la compañía.
5. Aprobar la transferencia de participaciones por parte de Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano y las participaciones de Ligia Beatriz Serrano Ledesma, en favor de: Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda.

Considerando las atribuciones de la junta general establecidas en el artículo vigésimo segundo del estatuto de la misma, el orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo.

En el primer punto del orden del día, se pone a consideración de los socios que la Superintendencia de Compañías de Cuenca, declaró la inactividad de la compañía mediante resolución 748 del doce de diciembre de 2014; adicionalmente resolvió la disolución de la compañía por inactividad mediante resolución 271 de fecha 01 de julio de 2016.

Se discute dicho antecedente y se manifiesta la voluntad social de proseguir con el objeto de la compañía, y por unanimidad se resuelve realizar la reactivación de la compañía. Para el cumplimiento de dicha resolución y para celebrar el correspondiente instrumento de reactivación, se autoriza expresamente al gerente de la compañía. Así como también se autoriza al abogado Nicolás Muñoz Pesántez de matrícula 01.2014.131 para que realice los trámites correspondientes.

En el segundo punto orden del día, toma la palabra el señor gerente, quien en consideración al buen desempeño que ha tenido la compañía a lo largo de estos años, y ante el cumplimiento de la fecha del plazo social de la compañía, se pone a consideración de los socios la extensión del plazo establecido en la constitución de **OPTOCENTRO CÍA. LTDA**.



cinc

Se propone que el nuevo plazo sea de diez años a partir de la correspondiente reforma de estatutos; se prosigue con la votación y se decide por unanimidad de los socios y se resuelve extender el plazo por el mencionado tiempo. Como consecuencia del establecimiento de nuevo plazo se reforma el artículo tercero del Estatuto que dirá: "ARTICULO TERCERO.-PLAZO DE DURACIÓN "La compañía tendrá un plazo de duración de diez, contados desde la fecha en que se inscriba la reactivación de la Compañía en el Registro Mercantil".

Para el cumplimiento de dicha resolución y para celebrar la correspondiente reforma de estatutos, se autoriza expresamente al gerente de la compañía. Así como también se autoriza al abogado Nicolás Muñoz Pesántez de matrícula 01.2014.131 para que realice los trámites correspondientes.

En el tercer punto del día, toma la palabra el Dr. Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, quien mociona que se nombre nuevamente al Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano como Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años, moción que es aprobada por unanimidad por los socios.

En el cuarto punto del día, en virtud a la designación precedente, el Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, mociona que se nombre como presidente de la compañía a Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda, por el período estatutario de dos años, moción que es aceptada por el Sr. Vázquez Rueda, y aprobada por unanimidad por los socios.

En el quinto punto del día, se pone a consideración de los socios la venta de participaciones por parte del socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo en favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano, y de la socia Ligia Beatriz Serrano Ledesma en favor Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda, que se instrumentará y realizará de la siguiente manera:

El socio Diego Mauricio Carpio Gotuzzo, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son MIL (1000) participaciones de un dólar cada una, a favor de Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano.

La socia Ligia Beatriz Serrano Ledesma, transferirá el 100% de sus participaciones del capital social de la compañía OPTOCENTRO CÍA. LTDA., estas son MIL (200) participaciones de un dólar cada una, a favor de: Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda y Andrea Carolina Vázquez Rueda.

En virtud de la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedará dividido de la siguiente forma:



625

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Ariolfo Gustavo Vazquez Serrano	1.800
Nicolás Ariolfo Vázquez Rueda	100
Andrea Carolina Vázquez Rueda	100



Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se da un breve receso para que el señor secretario redacte el acta pertinente, la cual es posteriormente leída y aprobada por los socios, dando por terminada la sesión a las 11h40.

Para constancia de lo tratado y resuelto firman:

Dr. Diego Mauricio Carpio Gotuzzo
Presidente de la Compañía

Dr. Ariolfo Gustavo Vázquez Serrano
Gerente de la Compañía.

Ligia Beatriz Serrano Ledesma
Socia de la Compañía.

ESPACIO EN BLANCO



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

RES

FIRMA DEL GOVERNO
SECCIONAL

IDECU0300711769<<<<<<<<<<<<<
610302M250719ECU<<<<<<<<<<<<<
CARPIO<GOTUZZO<<DIEGO<MAURICIO



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESIDENTE DE LA JUI

888-822-8222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



005

005 - 182
NÚMERO0300711769
cine

CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUAYNACA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRENDERGAST DE LA JON

FRANK M. LARSEN, JR.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007

007 - 320
RECEIVED

0101998474

CORDERO JARAMILLO CLARA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUAYNACA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 010413185-9




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-07-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-11

V444414444





DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No
024 - 263 NUMERO
0104131859 CEDULA

VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SABRITIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F.J. PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. 2016.01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

Nº 010383932-0

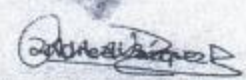



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-27

V4443V4442





DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA No
052 - 138 NUMERO
0103839320 CEDULA

VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
SABRITIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F.J. PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. 2016.01

[Signature]



Nº 010155902-9

CÉDULA DE CERCERA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ SERRANO
ARIOLFO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA - AZUAY
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA PATRICIA
RUEDA ROJAS



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ MORENO ARIOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO LEDESMA LIGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2016-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-04



CERTIFICADO PROVISIONAL

INSTRUMENTO DEL JUDICIAL
CUSTODIADO EN EL REGISTRO CIVIL
DELEGACION NOTARIAL

AZUAY

2da VUELTA

02/ABRIL/2017

FECHA: 17 de abril de 2017

Nº 09410

Identificación de la persona:

Vazquez Serrano Ariolfo Gustavo

Portadomero de la cédula de ciudadanía N: 0101559029

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 04 de Mayo de 2017, para cualquier trámite hasta por radio como prueba, que sustituya al documento original.

La emisión de este certificado no exime a la persona (as) del pago de las multas y sanciones por no haber cumplido con las obligaciones del SNE. El mismo deberá ser cancelado hasta ante el Consejo Nacional Electoral donde los conflictos de intereses del proceso electoral.

NOTAR ESTE CERTIFICADO EN LA NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 010033926-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO LEDESMA
LIGIA IBARRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
ARIOLFO
VAZQUEZ MORENO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO GERMARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEDESMA VAZQUEZ LIGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2014-05-06
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-06

V8449544



DOY FE: Que la copia que antecede en
...005...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 09 de Mayo de 2017



Sandra Peña Herrera Calle
Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

nove
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300711769

Nombres del ciudadano: CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLARA CECILIA CORDERO JARAMILLO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1978

Nombres del padre: ENRIQUE CARPIO

Nombres de la madre: LUISA RAQUEL DE LOS DOLORES GOTUZZO
CORDERO

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JESSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-023-66324



178-023-66324

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 17:31:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Clara Cecilia Cordero Jaramillo

Número único de identificación: 0101998474

Nombres del ciudadano: CORDERO JARAMILLO CLARA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDERO ORDOÑEZ VLADIMIRO BENJAMIN

Nombres de la madre: JARAMILLO CORDERO GLADIS MARIA
MAGDALENA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 175-023-66245



175-023-66245

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:27:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ligia de Vazquez

Número único de identificación: 0100339266

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDESMA LIGIA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VAZQUEZ MORENO ARIOLFO

Nombres del padre: SERRANO GERARDO

Nombres de la madre: LEDESMA SANCHEZ CELINA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emissor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-023-66266



171-023-66266

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JESSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:28:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

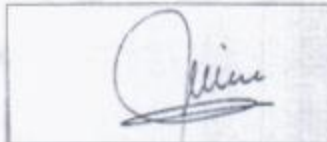


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101559029

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OPTOMETRA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: VAZQUEZ MORENO ARIOLFO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA LIGIA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JESSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-023-66540



179-023-66540

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 14:42:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

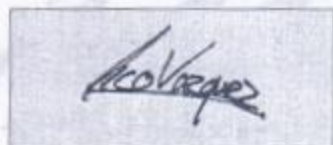
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



wece
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104131859

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VAZQUEZ S ARIOLFO GUSTAVO

Nombres de la madre: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JESSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-023-66208



173-023-66208

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:25:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

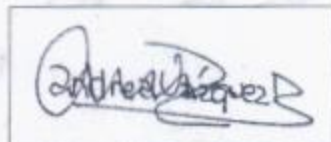


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103839320

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO

Nombres de la madre: RUEDA ROJAS GLORIA PATRICIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: JÉSSICA ELIZABETH SUÁREZ SOLIZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-023-66229



179-023-66229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

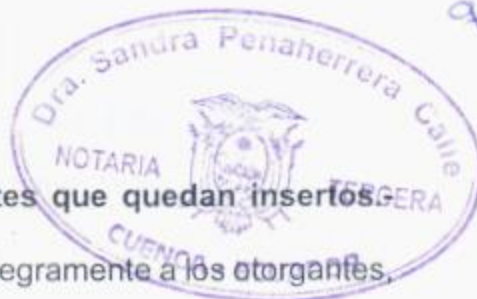
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 12:26:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



quince

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.

Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes,

por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman

conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

DIEGO MAURICIO CARPIO GOTUZZO

c.c. 050071171-9.

CLARA CECILIA CORDERO JARAMILLO

c.c. 0101998474

LIGIA BEATRIZ SERRANO LEDESMA

c.c. 010033926-6

ARIOLFO GUSTAVO VAZQUEZ SERRANO

c.c. 0101559029.

NICOLÁS ARIOLFO VÁZQUEZ RUEDA

c.c. 0104131859

Andrea Vázquez Rueda

ANDREA CAROLINA VÁZQUEZ RUEDA

C.C. 0103839320

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración, 09 de mayo de 2017.
Cuenca,.....de.....de 2017.

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

20170101006000734

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura, pública de
Constitución de la "COMPAÑÍA OPTOCENTRO CÍA. LTDA." he
procedido a marginar la Transferencia de Participaciones que antecede.

Cuenca, 02 de junio del año 2017.



[Signature]
Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

[Signature]



Factura: 001-100-000041992



20170101006000734

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101006000734

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OPTOCENTRO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ PESANTEZ NICOLAS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105159917
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIACIONES DE OPTOCENTRO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	2017-01-01-003-P00984

NOTARIA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000030144



20170101003P00964

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P00964						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2017, (17:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARPIO GOTUZZO DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300711769	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDERO JARAMILLO CLARA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101998474	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SERRANO LEDESMA LIGIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100339266	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAZQUEZ SERRANO ARIOLFO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101559029	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VAZQUEZ RUEDA NICOLAS ARIOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104131859	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VAZQUEZ RUEDA ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103839320	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 6663

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5223
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

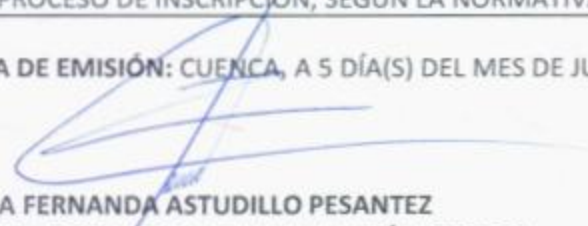
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /09/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTOCENTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OPTOCENTRO CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 274, EL 03/OCTUBRE/1996.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**TRÁMITE NÚMERO: 8134****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

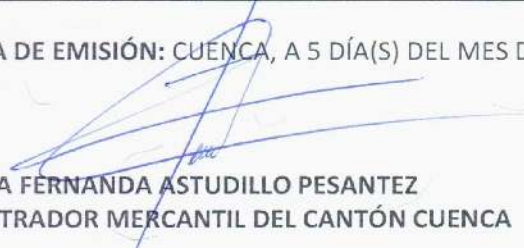
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /29/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTOCENTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA ACLARATORIA A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES INSCRITA CON EL NRO. 116, EL 05/JULIO/2017. DE LA COMPAÑÍA "OPTOCENTRO CIA. LTDA." ELABORADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA EL 09/MAYO/2017; EN LO RELACIONADO AL NÚMERO Y VALOR DE LAS PARTICIPACIONES SIENDO LO CORRECTO 20400 PARTICIPACIONES CON UN VALOR DE 04/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LA PRESENTE ESCRITURA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL